



AYUNTAMIENTO DE
28240 HOYO DE MANZANARES (Madrid)

DECRETO Nº 963 /2013

D. JOSE RAMON REGUEIRAS GARCIA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE HOYO DE MANZANARES.

Vista la propuesta de resolución aprobada por el Tribunal nombrado para valorar los méritos de los participantes en el concurso para cubrir una plaza de oficial de servicios múltiples-conductor en régimen de personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares, en sesión celebrada el 25 de octubre de 2013.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación aplicable, artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, LRBR, y de acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de la convocatoria para la provisión por personal en régimen de contratación laboral de la plaza de oficial de servicios múltiples-conductor, aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 7 de junio de 2013 y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 152, correspondiente al día 28 de junio de 2013.

RESUELVO:

Primero. Publicar en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento la relación de puntuaciones precedentes.

Segundo. Declarar que el ganador del Concurso convocado para cubrir una plaza de Oficial de Servicios Múltiples-Conductor en régimen de personal laboral fijo en el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares ha sido: Don SANTIAGO ACOSTA ROSADO, que ha obtenido la máxima puntuación, 13,85 puntos.

Tercero. Hacer pública la relación de aprobados por orden de puntuación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Cuarto. Remitir al órgano competente propuesta del aspirante que ha ganado el Concurso al objeto de que sea contratado de conformidad con el artículo 32 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el Boletín oficial de la Comunidad, en el tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Así lo dispone y firma el Sr. Alcalde, en Hoyo de Manzanares, a cinco de diciembre de dos mil trece, de lo que yo el Secretario General certifico a los solos efectos de fe pública

El Alcalde

Fdo. José Ramón Regueiras García



Doy fe,

El Secretario

Fdo. Jesús Martínez García